

ACTA SESIÓN N°902

En la ciudad de Santiago, a 26 de junio de 2018, siendo las 10:00 horas en la Intendencia de la Región de Coquimbo, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusó de asistir el consejero don Francisco Javier Leturia Infante. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora Jurídico doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 251 amparos y reclamos. De éstos, 36 se consideraron inadmisibles y 52 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 130 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 27 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 4 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 488 del Comité de Admisibilidad de 26 de junio de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.



2.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C797-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- b) El amparo C1113-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- c) El amparo C1566-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- d) El amparo C1288-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- e) El amparo C4297-17 presentado por doña Macarena Andrea Contreras Soto en contra de Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- f) El amparo C598-18 presentado por doña Paulina Figueroa Figueroa en contra de Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".



Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González
Consejero
Consejo para la Transparencia

